



**ACTA SESIÓN N° 147 ORDINARIA, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. SUBVENCIÓN MUNICIPAL
4. MODIFICACIÓN ACUERDOS PERMUTA Y TRANSFERENCIA DE TERRENOS CON SERVIU
5. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013
6. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 147 ORDINARIA, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a cinco días del mes de Octubre del dos mil doce, siendo las 15:44 horas, se da inicio a la Sesión N°147 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívar Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica Municipal; Hernán Caro Gómez, Director (S) de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Eduardo Miranda Cerda, Profesional de Secplan; y las señoras: Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; María Elena Gallardo Álvarez, Profesional de Secplan; Maribel Valle, del Departamento de Gestión Cultural.

Asiste también, el Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, don Orlando Estefó Harambour.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTAS:

El **señor Alcalde** somete a consideración de los Concejales, aquellas Actas que fueron remitidas junto a los antecedentes de la presente sesión. .

Acuerdo N° 1844 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Acta de Concejo Municipal que se individualizan:**

Nro.	Sesión	Fecha
142	Ordinaria	22.08.2012
144	Ordinaria	07.09.2012

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **señor Alcalde** indica que corresponde pronunciarse respecto a las modificaciones presupuestarias Nros. 53, 56 y 57 que fueron vistas durante la semana en Comisión de Finanzas.

El Presidente de dicha comisión, **Concejal Vicente Karelovic Vrandecic** procede, en primer término, a presentar la modificación presupuestaria N°53 que se refiere a la modificación del presupuesto por 23 millones de pesos para contratar el servicio de reparación de la máquina motoniveladora patente RB 9293. Recuerda que hubo un preacuerdo adoptado



por quienes asistieron a la reunión de Comisión en orden a aprobar, por lo que solicita al señor Alcalde explicar los alcances de dicho preacuerdo.

El **señor Alcalde** señala que lo cierto es que en aquella oportunidad, donde cabe tener presente que no se pueden adoptar acuerdos, no hubo una mirada común respecto de la modificación presupuestaria en cuestión. Surgieron dos posturas de ese encuentro, por una lado la de sancionar favorablemente la reparación de la máquina que tiene un costo de 43 millones de pesos por 15 mil horas, lo que significa 10 años de trabajo permanente en la comuna, acordándose además de manera paralela la presentación de un proyecto al Gobierno Regional tendiente a adquirir maquinaria nueva lo que significaría tener por 10 años dos maquinarias al servicio de la comunidad. Por otro lado, la otra postura dice relación con no invertir en la reparación, pero sí presentar el proyecto y en el intertanto, externalizar el servicio. En consecuencia, solicita pronunciarse respecto al aporte de recursos para arreglar la máquina motoniveladora.

Acuerdo N° 1845 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Antonio Ríspoli Giner; y el voto en contra de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°36 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 53		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.000.-
22.09	ARRIENDOS	1.000.-
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	13.391.-
	TOTAL	23.391.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	23.391.-
	TOTAL	23.391.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 23.391.-, DISMINUYENDO LAS CUENTAS 22.06.002 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN EN M\$ 9.000.-; 22.09.999 OTROS, SUBPROGRAMA 010433 PLAN COMUNAL DE PROTECCION CIVIL EN M\$ 1.000.-; 29.05.999 OTRAS, SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN EN M\$ 13.391.- Y SE SUPLEMENTA LA CUENTA 22.04011 REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS, SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN. PARA CONTRATAR SERVICIO DE REPARACIÓN DE MÁQUINA MOTONIVELADORA PATENTE RB 92 33.

ANT. CORREO DE OPERACIONES DE FECHA 14.09.2012

Adoptado el acuerdo, los siguientes Concejales desean manifestar la justificación de su votación:

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** desea argumentar el por qué de su rechazo. Particularmente no está de acuerdo en arreglar una máquina que tiene 16 años de uso y que por ende cumplió su vida útil, además que se trata de una máquina que estando detenida ha generado bastante gasto, no del municipio sino que del gobierno, pero platas fiscales en definitiva, debido a que se ha incurrido en gastos por concepto de arriendo; que además, de considerarse la reparación, significa 40 días más de espera y tampoco hay seguridad que luego de la refacción tenga una durabilidad de 10 años, por lo tanto, comparte la idea de externalizar el servicio porque además eso opta a que, ante un desperfecto, haya un reemplazo de la maquinaria y también comparte la idea de



presentar un proyecto al Gobierno para dotar de maquinaria no sólo al municipio sino que a la ciudad.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que lo expresado por la Concejala Barrientos sintetiza lo tratado en reunión de Comisión y que es la razón de su oposición a la modificación presupuestaria. Agrega que es urgente postular a un proyecto del gobierno para equipar al municipio de una maquina nueva, lo que entiende ya estaban haciendo los departamentos de Secplan y Operaciones, por lo que perfectamente en estos meses se podría recurrir al arriendo para tampoco distraer a funcionarios que tiene otras ocupaciones en otras maquinarias, así es que rechaza la propuesta presentada por el Alcalde.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** comparte la opinión de sus colegas y recuerda al Alcalde que durante las visitas realizadas al sector afectado por el desborde del Río de Las Minas, había máquinas de propiedad de la Dirección de Vialidad nuevas, que no fueron ni han sido utilizadas por la falta de operarios de planta para poder trabajarlas, por lo tanto propone, mientras se concreta el proyecto, pedir al organismo aquellas máquinas para que sean operadas por el o los funcionarios que operaban la motoniveladora y que hoy no están trabajando en ella debido a su estado.

El **señor Alcalde** señala que el municipio no dispone de personal para ello.

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** que ha votado a favor, señala que su votación de basa en la exposición que el Director de Operaciones brindó en la reunión de Comisión, puesto que allí entregó una serie de antecedentes técnicos que daban cuenta que la mejor opción era la reparación y no la externalización del servicio. Además, recuerda que de manera unánime se manifestó el apoyo a la iniciativa de postular a fondos del gobierno.

A continuación, el **Concejal Karelovic** presenta las modificaciones presupuestarias N°56 y N°57, con sus respectivas justificaciones, las que son aprobadas conforme al siguiente detalle.

Acuerdo N° 1846 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°39 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 56		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	600.-
	TOTAL	600.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	600.-
	TOTAL	600.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 600, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.04.999 OTROS Y AUMENTANDO LA CUENTA 21.04.004 PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS, AMBAS CORRESPONDIENTES AL SUBPROGRAMA 010410 PROGRAMA DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA. PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE TRABAJARÁ EN EL PROYECTO ALERTA HOGAR.

Acuerdo N° 1847 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°40 de la Dirección de Administración y Finanzas:**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 57		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.09	ARRIENDOS	300.-
	TOTAL	300.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300.-
	TOTAL	300.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 300, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.09.999 OTROS Y AUMENTANDO LA CUENTA 22.04.999 OTROS, AMBAS CORRESPONDIENTES AL SUBPROGRAMA 010401 PREVIENE. PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN PARA LOS JOVENES DEL PROYECTO MAYUMANA.

ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 25.09.2012.

3. SUBVENCIÓN MUNICIPAL:

El **señor Alcalde** somete a votación, la entrega de subvenciones municipales al Handball Austral Club y al Club Deportivo Transportes Cono Sur, ambas discutidas con anterioridad en reunión de Comisión.

Acuerdo N° 1848 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a HANDBALL AUSTRAL CLUB, R.U.T.: 65.002.255-6, por un monto de \$750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos)**, para ser destinados a financiar gastos de arriendo de Bus, que trasladará a delegación deportiva que participará en torneo de la Liga Sur, en el tramo Puerto Montt-Concepcion -Puerto Montt.

ANT.: 2139

Acuerdo N° 1849 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO TRANSPORTES CONO SUR, R.U.T.: 65.003.087-7, por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos)**, para ser destinados a costear alojamiento, alimentación y pasajes en bus para 14 personas que participarán en Campeonato Nacional de Maxibasketbol, a desarrollarse en la ciudad de Valdivia, entre el 13 y 20 de Octubre de 2012.

ANT.: 4140

4. MODIFICACIÓN ACUERDOS PERMUTA Y TRANSFERENCIA DE TERRENOS CON SERVIU:

El **señor Alcalde** somete a votación la modificación de los acuerdos adoptados por el Concejo en sesiones pasadas, referidos a la permuta y transferencia de terrenos con el Serviu, correspondientes a terrenos donde se comienza ya a levantar la población de los Ex Pitufos, ello debido a observación que hiciera llegar la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior a través del Oficio Ord. N°15041 de fecha 05 de septiembre del presente año.

A continuación, el **señor Alcalde** da lectura a la propuesta de acuerdos que se requieren adoptar, los que se sancionan en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1850 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el acuerdo N°1529, adoptado en Sesión N° 73 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 02 de marzo de 2012, quedando el acuerdo en los siguientes términos:**

VMC/JCC/jac.- *Punta Arenas, capital de la Patagonia*



Se aprueba autorizar a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, para que proceda en virtud de lo señalado en el artículo 14 del Decreto Ley N° 1.056, de 1975, a gestionar los trámites necesarios para obtener del Ministerio de Hacienda, el decreto supremo fundado que elimine el requisito de subasta o propuesta pública para **enajenar o permutar** al SERVIU, el terreno singularizado en la Resolución Exenta N° 08, de fecha 02 de Febrero de 1999, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, cuyo plano se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año dos mil tres con el N° 71, e inscrito, en mayor cabida, a fojas 735 vuelta, N° 900 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 1978, y que corresponden a los siguientes lotes:

LOTE	SUPERFICIE
5-1	1.250 M2
5-2	1.250 M2
5-3	1.250 M2
5-4	1.250 M2
5-5	1.250 M2
5-6	1.250 M2
5-7	1.250 M2
5-8	46.668 M2
5-9	6.543,5 M2
5-10	1.250 M2
5-11	1.250 M2
TOTAL	64.465,50 M2

En caso de aprobarse la **enajenación o permuta**, en el mismo decreto se fijará el procedimiento y modalidades a que deberá ajustarse tal **enajenación o permuta**.

ANT.: 2165

Acuerdo N° 1851 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el acuerdo N°1711, adoptado en Sesión N°138 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 11 de julio de 2012, quedando el acuerdo en los siguientes términos:**

Se aprueba la transferencia vía permuta de terrenos entre el Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Municipalidad de Punta Arenas, de conformidad al siguiente detalle:

Transferir vía permuta en dominio, el inmueble de propiedad municipal cuyo plano se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 2.003, con el N° 71 e inscrito, en mayor cabida, a fojas 735 vuelta, N° 900 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 1.978, con una superficie total de 64.465,50 M2 y una tasación de 8.381 UF, por los terrenos de propiedad del Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena, que corresponden a:

- 1) El lote A-2-10, Rol de avalúo N° 5004-477, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 1.268 vta., N° 2250 del Registro de Propiedad del año 2.008 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, con una tasación de 6.936 UF.

Dicho terreno, que recibe la Municipalidad de Punta Arenas, será destinado a la construcción de un jardín infantil y sala cuna.

- 2) El lote ubicado en calle Covadonga s/n de la ciudad de Punta Arenas, correspondiente al lote 5 del plano SM 2960, archivado bajo el N° 216 en el Registro de Propiedad del año 2.000 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, inscrito a mayor cabida a nombre del Serviu Xlla. Región, a fojas 1.007, N° 1.377 del Registro de Propiedad del año

Punta Arenas, capital de la Patagonia



1.990 del referido Conservador, de una superficie de 526 metros cuadrados y los siguientes deslindes: Norte, en 26,30 metros con el lote 6 de la misma subdivisión; Sur en 26,30 metros con el sitio 4 de la misma subdivisión; Oriente, en 20,00 metros con prolongación de calle Covadonga y Poniente, en 20,00 metros con otro propietario; con una tasación de 1.420 UF.

ANT.: 2165

Adoptados ambos acuerdos, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala su interés en poder ampliar el beneficio a otros sectores o campamentos que están en la zona. Por otro lado, consulta si es posible construir en esa área considerando que es una zona rural o es que queda todo sujeto a la aprobación del nuevo plan regulador.

A petición del Alcalde responde el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indicando que no hay inconveniente en ello y que las posibilidades que se han conversado con el Serviu es construir alrededor de 150 soluciones habitacionales, partiendo con las primeras 20. Agrega que fuera del límite urbano es posible proyectar con las condicionantes que impongan el instrumento de planificación o la normativa de cada uno de los servicios.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** considera un logro el que la transferencia del terreno haya sido votada favorablemente por cuanto se trata de un tema sensible de larga data, no obstante, tiene la inquietud respecto a que si con este trámite, con la regularización, podrán los vecinos acceder al uso de consumos básicos.

Responde el Administrador Municipal (S) que lo que se gestiona en el sector es la construcción de un nuevo loteo con viviendas y por supuesto con todos los servicios, es decir, es la entrega de vivienda a través de los programas regulares del Serviu.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** también destaca el hecho porque tal como señaló el Concejal Aguilante, se trata de un trámite que proviene de varias décadas atrás, por lo que sugiere al Alcalde dar relevancia comunicacional a los acuerdos adoptados por cuanto se ha entregado un patrimonio importante para la comunidad de Río Seco, quizás programando una actividad junto a los vecinos y al Servicio de Vivienda, de quien destaca la gestión de su nuevo Director.

El **señor Alcalde** añade que este logro es fruto de mucha gestión y que ello permitirá dar satisfacción a una demanda que se arrastra desde hace mucho tiempo.

5. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013:

De conformidad a lo establecido en el artículo 65, 79 y 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el **señor Alcalde** informa que corresponde poner a disposición de los Concejales, las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual con sus metas, líneas de acción, programa de mejoramiento de la gestión y el presupuesto del Cementerio Municipal, todos correspondiente al año 2013, materia sobre la cual el Concejo debe pronunciarse antes del 15 de diciembre del presente año.

(En el intertanto, el Secretario Comunal de Planificación, hoy en el cargo de Administrador Municipal (S), don Luis Antonio González Muñoz, entrega un ejemplar del proyecto de presupuesto, a los señores Concejales)

Sin uso de micrófono, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta al Alcalde cómo podría aprobar el presupuesto, si en esa fecha, el 2013, no estará en el cargo.



El **señor Alcalde** recuerda que cuando asumió su cargo, tuvo que aprobar al igual que los concejales que asumieron en esa oportunidad por primera vez, un presupuesto en el que no participaron. Seguido de ello, cede la palabra a don Luis Antonio González para que resuma el proyecto de presupuesto que se ha elaborado para el próximo año.

La presentación del señor González, es una breve síntesis del proyecto de presupuesto entregado al Concejo, el que se adjunta a la presente Acta en formato papel.

Da cuenta de los ingresos y gastos proyectos para el próximo año. Resume el nivel presupuestario haciendo presente que posteriormente los programas, al igual que años anteriores, serán discutidos en conjunto por las unidades municipales en diversas reuniones que se programarán antes del 15 de diciembre, fecha en que el presupuesto debe ser aprobado.

De la presentación destaca que el presupuesto proyectado para el año 2013 se ha estimado en M\$18.123.816.- y en lo que va del año, el presupuesto llega a un monto de M\$20.710.000.-.

Respecto del presupuesto actual, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** considera que hubiese sido importante conocer la diferencia entre ambos presupuestos, comparados sin los aportes porque expuesto de la forma en que se ha hecho queda la impresión que el presupuesto del próximo año será menor al de este año, en circunstancias que lo más probable es que al finalizar el año 2013, el presupuesto sea mayor.

El señor González explica que todo lo que figura como transferencia de capital es lo que ha aprobado el Concejo durante el año, no obstante, y en atención a la solicitud del Concejal Pascual, informa que es posible hacer la estimación de presupuestos, pero para efectos presupuestarios lo que hoy se presenta es el nivel de desagregación que corresponde presentar porque no se puede hacer la separación, sin perjuicio de ello, indica que se hará un análisis detallado de cuentas que será remitido a los Concejales si así se estima.

Prosiguiendo con la exposición, entrega un detalle de los gastos contemplados en personal, señalando en este aspecto que en esta cuenta se proyecta un reajuste de remuneraciones del orden de 5,0% más el aumento de remuneraciones por bono austral, además de considerarse recursos para la homologación de sueldos establecida en la Ley N°20.624.

Sobre el particular, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta si el aumento por homologación se refiere a recursos que llegarán sustancialmente a cada uno de los trabajadores en calidad de planta y contrata o se trata de recursos contemplados para aumentar la planta de funcionarios.

El señor González explica que dicho aumento está definido por ley y se refiere a la homologación de sueldos de los funcionarios públicos con los municipales ello debido a las diferencias que había en los sueldos base de cada grado de la escala de sueldos de ambos funcionarios. Es un beneficio que ya tienen los trabajadores actuales.

En otro ámbito, el señor González informa que en "Prestaciones de Seguridad Social" se ha previsto un monto de 100 millones de pesos, montos que provendrían del sector público, y del sector municipal por 50 millones de pesos, que corresponden a una provisión de fondos en consideración a que está pronta a salir una ley que incentivará la jubilación de funcionarios que cumplan con los requisitos para ello de tal forma que la municipalidad tendría que pagar en algunos casos indemnizaciones y por ello se está haciendo la provisión, sin embargo, en el evento que la ley no sea promulgada los recursos se podrán derivar a otra parte.



Consultado por el Concejal Sahr respecto a la razón por la que “Prestaciones previsionales” baja de 90 a 50 millones, el señor González explica que lo presupuestado para el presente año corresponde a una provisión porque se pensó que la ley sería promulgada a principios de año, pero como ello no se concretó es una cuenta que no se va a gastar.

En otro tema, el señor González indica que en “Otros servicios incorporados a su gestión”, se consideran 100 millones de pesos de aporte municipal para la construcción de pabellones y nichos del Cementerio Municipal, que es una necesidad de suma urgencia y es un monto que, por supuesto, está solicitado por el cementerio en su presupuesto.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que la construcción de nichos fue un tema conversado con el Administrador del cementerio y Secplan y lo señalado en su oportunidad fue que estos se harían a través de un proyecto FRIL, de tal forma de liberar del presupuesto municipal aquellos recursos.

El Administrador del Cementerio señala que efectivamente existió aquella conversación y que incluso fue tema tratado en una sesión de Concejo, sin embargo, explica que la necesidad de nichos y pabellones es urgente por lo que ha considerado el aporte del municipio en atención a que un proyecto FRIL tiene una demora estimada de 6 a 8 meses. Sin perjuicio de ello, informa que junto a Secplan igualmente se postulará a un proyecto FRIL, pero a futuro.

El **señor Alcalde** considera que conseguir la bajada de recursos de un proyecto de tales características demora mucho menos que 8 meses y que ello depende de la agilidad y prontitud en la presentación de los antecedentes correspondientes.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta al Administrador del Cementerio si aquellos proyectos se encuentran elaborados o están en vías de elaboración.

El Administrador del Cementerio responde que los proyectos no están hechos porque antes se están haciendo algunas consultas. Agrega que este año el recinto ha funcionado correctamente con la construcción de un pabellón gracias a la disposición que tuvo el Concejo de aprobar su adjudicación y esa misma disposición es la que se solicitará para el año 2013, ello sin considerar el proyecto que se postulará a futuro al Gobierno Regional.

En lo que respecta al aporte que se considera para la Corporación de Asistencia Judicial, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** recuerda una propuesta que planteó en su oportunidad referida a reevaluar la entrega de estos fondos por cuanto el análisis que hacía en ese momento era que no había ningún sistema de medición en cuanto al nivel de impacto de aquellos recursos, es decir, si efectivamente los \$6.000.000 que se aportan son utilizados para la asesoría jurídica de las personas que llegan al municipio y que por capacidad y por la falta de un departamento en la Dirección de Desarrollo Comunitario no son posibles de atender y resolver, por ello considera que es un elemento que debiera ser tratado en reunión de Comisión a objeto de definir la posibilidad que esos fondos queden en el municipio y se contrate a algún profesional de tal manera de asegurar que efectivamente la asistencia jurídica llegue a quienes lo necesitan.

Respecto a ello, el Secretario Comunal de Planificación señala que eso es materia de la discusión que habrá en torno al presupuesto, no obstante, aclara que lo que ha hecho el equipo presupuestario es evaluar los convenios que están vigentes y con los que hay un compromiso. Respondida la inquietud del Concejal Aguilante, se prosigue con la exposición.



Transcurrida una hora de sesión, el **señor Alcalde** solicita autorización para extender esta por 30 minutos.

Acuerdo N° 1852 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas**

Continuando con la exposición, el señor González indica que en el proyecto de presupuesto que se ha entregado a cada Concejales, se pueden observar todos los programas que cada unidad presentó, así como también las metas del programa de mejoramiento de la gestión y el presupuesto del Cementerio Municipal.

Aprovechando que en la sala se encuentran presentes algunos medios de comunicación, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** considera importante que el señor González de a conocer el destino que tienen los fondos provenientes del Casino, ello a propósito también de las ofertas que por estos días hacen algunos candidatos al Concejo, desconociendo lo acotado de esos recursos.

Respecto de la distribución de recursos contemplada en la Ley de Casinos, el señor González señala que ha habido varias interpretaciones sobre el particular que han sido aclaradas por la Contraloría a través de diversos dictámenes. Explica que cuando parte la Ley se establece que los municipios destinarán los recursos a obras de desarrollo y la primera interpretación de la Contraloría fue que las obras de desarrollo constituían obras físicas, pero posteriormente algunos municipios pidieron un mayor pronunciamiento haciendo mención que las obras de desarrollo local que establece la propia ley orgánica constitucional, no solamente se refiere a obras físicas sino que también a toda aquella obra que afecte a la comunidad, por lo tanto se establece que se pueden derivar los recursos a actividades recreativas, deportivas y culturales, pero no a gastos operacionales, es decir, los mil millones que llegan al municipio de Punta Arenas deben gastarse en todo lo que sea hacia el exterior.

Ante la posibilidad que el Ministerio de Hacienda de la autorización para solicitar un préstamo para construir el edificio consistorial, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic consulta si es posible aplicar los recursos del casino al servicio de la deuda.

El **señor Alcalde** indica que junto al Secretario Comunal de Planificación concurren a la Subsecretaría de Hacienda hace dos años, llevando en aquella oportunidad una serie de documentos que se habían solicitado precisamente para lograr la autorización, sin embargo entre los múltiples requisitos exigidos, pedían un balance de la Corporación Municipal y este al igual que todas las Corporaciones del país no presenta superávit, por lo tanto aquella operación quedó estancada, no obstante hay otros caminos que se han estado abordando incluso con el gobierno regional de modo de dejar encaminada la gestión para la nueva administración que asuma en el mes de diciembre.

El señor González precisa que la página 41 del proyecto de presupuesto contiene la distribución de los ingresos provenientes del casino que se estima para el año 2013, los que son del orden de 1.220 millones de pesos.

Prosiguiendo con la exposición, el señor González señala que luego de esta presentación corresponde, al igual que todos los años, discutir el presupuesto en mayor detalle, por ítem y por subprograma de manera de hacer las respectivas adecuaciones.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** informa que se está gestando una ley a través de la que se establece que las licencias de conducir serán emitidas por la Casa de



Moneda, por ello consulta cuánto significa anualmente esa prestación para el municipio y por ende cuánto sería la pérdida.

El Director de Tránsito señala que el único cambio sustantivo que hay y que parte el próximo día 8 de noviembre es la toma de exámenes en línea a través de un software del Ministerio de Transportes. Otros posibles cambios están siendo evaluados porque efectivamente existe la propuesta de que las licencias de conducir sean emitidas por la Casa de Moneda, sin embargo esta fue ampliamente rechazada por prácticamente todas las municipalidades del país por los efectos que eso tiene, más que en tema de costos en cuanto al tiempo de otorgamiento, por lo tanto se están buscando otras alternativas y sería prematuro señalar que eso va a tener un efecto negativo en el presupuesto municipal. En todo caso, señala que si efectivamente se concretará la propuesta, esta tendría un costo muy similar al actual, por lo que no tendría gran efecto para la comunidad ni para la municipalidad.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea la posibilidad de que cuando se analice en profundidad el presupuesto se genere un plan piloto a través de algunas de las acciones que desarrolla el municipio de manera de llegar a los presupuestos participativos tal cual se hace en otros municipios. Por otro lado, observa que en la página 6 del proyecto de presupuesto donde se indican los servicios municipales que se ejecutarán a través de contratos externos, se consigna que el servicio de control de estacionamientos de vehículos en la vía pública vence en diciembre de este año.

El señor González corrige la fecha, precisa que dicho contrato vence en diciembre del próximo año. Respecto a la posibilidad de tener presupuestos participativos señala que hay una funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se capacitó en aquella temática por cuanto la idea es tender a la mayor participación ciudadana.

Finalmente, el **señor Alcalde** agradece la presentación del proyecto de presupuesto.

6. VARIOS:

Entrega informes: El **señor Alcalde** informa que a continuación el Secretario Municipal (S) hará entrega de una copia del informe de la Contraloría General de la República sobre construcción, ampliación y mejoramiento efectuado en sedes vecinales, ejecutados por la Municipalidad de Punta Arenas. Informa además que en esta ocasión no se entrega el informe de sobre licitaciones, compras menores y contrataciones de personal por cuanto el sistema, al día de hoy, no registra información por el periodo comprendido entre el 27 de septiembre al 03 de octubre de 2012.

Conmemoración: El **señor Alcalde** recuerda que en un día como hoy hace ya casi un cuarto de siglo, el pueblo de Chile derrotó al gobierno de la dictadura. Desea en la ocasión, recordar fundamentalmente el esfuerzo de millones de chilenos que permitió definitivamente reencontrarse con un libreto extraviado en el año 1973 y que devolvió, afortunadamente, la democracia a los chilenos lo que permite hoy poderse expresar por ejemplo en la mesa de este Concejo Comunal.

Modificación subvención: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita la posibilidad de enmendar un acuerdo de Concejo adoptado la semana pasada referido al otorgamiento de una subvención para la Agrupación Pastoral Adulto Mayor Diocesana, por un monto de \$700.000.-, por cuanto dicha organización ha informado que el destino por el cual se entregó dicho aporte ha cambiado. Originalmente los recursos fueron solicitados para la compra de pasajes, sin embargo, como transcurrió mucho tiempo entre la solicitud y la aprobación de la subvención, los pasajes fueron adquiridos por la propia institución por lo que desean destinar los fondos a gastos de estadía, traslado y



alimentación generados de la participación de socias al Congreso de Comunidades Diocesanas que se desarrollará en la ciudad de Santiago.

El **señor Alcalde** acoge la propuesta y somete la modificación del Acuerdo a consideración del Concejo.

Acuerdo N° 1853 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°1829, adoptado en Sesión N°146 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 28 de septiembre de 2012, mediante el cual se otorgó subvención municipal a la AGRUPACION PASTORAL ADULTO MAYOR DIOCESANA, R.U.T.: 65.034.463-4, por un monto de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), en el sentido de alterar el destinos de dichos recursos en los siguientes términos:**

DONDE DICE	"...para ser destinados a costear viaje de 15 socias hacia la ciudad de Santiago, para participar en el IV Congreso de Comunidades Diocesanas, a realizarse en el mes de noviembre de 2012"
DEBE DECIR	"...para ser destinados a costear estadía, alimentación y traslados en la ciudad de Santiago, desde el 14 al 20 de noviembre de 2012"

ANT. 1423

Entrega de subvenciones: En el marco de las cerca de 15 subvenciones municipales entregadas en las últimas semanas, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** propone coordinar una actividad pública y solemne para materializar la entrega de los respectivos cheques, en lo posible para los días lunes o martes próximo.

Proyecto lutocares: En consideración al informe emanado de la Dirección de Aseo y Ornato respecto del proyecto de lutocares presentado al gobierno regional, que está en gestión y que espera dotar a la ciudad de 75 receptáculos más, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que del documento se desprende que el proyecto contempla los mismos elementos existentes hoy, en circunstancias que en reiteradas ocasiones se ha hecho presente que estos no cumplen su objetivo, por lo tanto solicita recabar información de los lutocares empleados en Viña del Mar y Puerto Montt y modificar proyecto presentado al GORE, considerando ese tipo de elementos.

Programa Canino: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** reitera petición planteada en ocasiones anteriores referida a sacar adelante el programa canino postulado al Gobierno regional particularmente complementando los recursos que el municipio inyecta hace ya dos o tres años en forma sostenida, los que han sido muy positivos por cierto, pero que todavía no están a la escala de la magnitud del problema. Por ello, solicita especialmente que la unidad de Medio Ambiente haga lo que corresponda para levantar las observaciones y se pueda tener ese proyecto recomendado y una vez ello, se informe a los Concejales para que estos puedan, desde lo político, gestionar su aprobación con cada uno de los Cores.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** precisa que el tema canino es un tema que ha preocupado especialmente a la actual administración y que sin duda ha habido avances en la materia, cabe tener presente que en el mes de diciembre se espera termine la construcción del canil; se ha implementado una clínica móvil veterinaria que recorre la ciudad; permanentemente se hacen operativos en distintos sectores; se ha esterilizado una importante cantidad de perros y se ha evitado el nacimiento de más de 13.000 perros en la ciudad, por lo tanto, el problema ha sido abordado sin duda aunque es evidente que se puede mejorar y a eso tiende el proyecto presentado al gobierno regional.

Asistentes de la Educación: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que el día de hoy, se celebra el Día de los Asistentes de la Educación, por lo que solicita que a través de un acuerdo del Concejo se envíe una nota de felicitación al personal.



El **señor Alcalde** informa que hizo llegar el respectivo saludo, no obstante acoge la propuesta del Concejal Sahr.

Informes pendientes: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que hay peticiones planteadas en sesiones pasadas que no han tenido respuesta pese a que los plazos de respuesta están vencidos. Uno de los temas dice relación con la solicitud del balance de la Corporación Municipal a diciembre del 2011 y por el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2012 y el otro tema se refiere al costo que ha significado para la Corporación Municipal, el juicio en contra del docente Julián Mancilla. Finalmente, recuerda que también estaba pendiente el informe acerca de la construcción del canil, pero como acaba de informarse que este estaría listo en el mes de diciembre, consulta si hay algún otro antecedente que se pueda comunicar al Concejo, por ejemplo en lo que respecta a su funcionamiento.

El **señor Alcalde** señala que el informe de gestión del canil se hará llegar en el momento oportuno, una vez que sea trabajado por los departamentos correspondientes. Respecto a los informes pendientes de la Corporación Municipal, señala que se insistirá en las respuestas.

Solicita la palabra el Secretario General de la Corporación para informar que los balances fueron remitidos el día de hoy al municipio.

El **señor Alcalde** solicita que la información del juicio al señor Mancilla sea remitida a todo el Concejo y no sólo al Concejal Sahr.

Asistentes de la Educación: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** aclara que el Día de los Asistentes de la Educación es el día 01 de octubre y no el 05 como señaló el Concejal Sahr.

Coeficiente calculo educación parvularia: Considerando que el gobierno ha anunciado la intención de que el coeficiente de cálculo de técnicos parvularias por aula disminuya a tal punto que aproximadamente un curso de 38 párvulos sea dirigido por una educadora parvularia y una técnico, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita, como ello al parecer no sería una obligación sino más bien una sugerencia, que a nivel local no se considere aquella modificación por cuanto sería imposible un buen funcionamiento y un buen desarrollo de las habilidades cognitivas y de habilidades sociales para dichos niveles.

Trabajadores a honorarios: En atención a que recientemente los trabajadores municipales, planta y contrata, a través de una justa demanda, consiguieron la homologación de sus sueldos, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita evaluar la posibilidad de entregar un estímulo económico para los funcionarios que se encuentran contratados bajo la modalidad honorarios, debido a que este es un segmento de trabajadores que carece de una serie de beneficios, pese a la gran labor que desarrollan dentro del municipio.

Humedal Tres Puentes: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** manifiesta su preocupación por la afectación que nuevamente estaría sufriendo el Humedal Tres Puentes puesto que se ha cerrado el Pasaje Retiro por obras de pavimentación que se harán desde Avenida Bulnes hasta Avenida Frei, lo que va a provocar además una senda o una tubería de drenaje de aguas, no servidas, pero aguas lluvias que implican una mayor profundidad de trabajo que evidentemente provocará un impacto, por lo tanto considerando que la Seremi de Medio Ambiente ha determinado que el humedal es tal y es un sitio prioritario para la conservación de la biodiversidad y que por lo tanto no se puede hacer ninguna obra que no sea ingresada al sistema de impacto ambiental, propone oficiar a la empresa Vilicic en este caso, que es la que está, por mandato del Serviu, cumpliendo el trabajo de pavimentación, que paralicen las obras y que ingresen al sistema de impacto ambiental.



Prórroga sesión: El **señor Alcalde** propone ampliar la sesión por espacio de 20 minutos más.

Acuerdo N° 1854 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la ampliación de la sesión por un lapso de 20 minutos.**

Oferta por humedal: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que hace un par de días fue publicado en un diario local, el remate de gran parte de los terrenos del humedal, por ello sugiere evaluar la posibilidad de ofertar y adquirirlos. Espera que a más tardar el día lunes o martes próximo se presente un preinforme sobre el particular.

El **señor Alcalde** señala que será instruido el personal de Secplan y Jurídico sobre el tema.

Antecedentes Fagem: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** reitera solicitud hecha en sesión Ordinaria N°144 de fecha 07 de septiembre de 2012, referida a los antecedentes emanados del Mineduc donde se instruye modificar el nombre de la iniciativa "Capacitación en el uso de tecnologías", que forma parte de I FAGEM 2012.

Remodelación calle Bories: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** plantea su preocupación por la estética que presenta la obra de remodelación de calle Bories, particularmente en lo que dice relación a la cantidad de jardineras que han sido adosadas a la nueva vía.

Atención en Didesco: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita informe respecto a la modalidad de atención de público que se desarrolla en Didesco, especialmente en lo que es la aplicación de la Ficha de Protección Social y nivel de cumplimiento de meta que establece la aplicación de 6.000 fichas durante el presente año.

Centro Artesanal: En consideración a la reunión que ha sido convocada para el día lunes, donde se tratará el futuro del centro Artesanal que será inaugurado próximamente, el Concejal señor José Aguilante Mansilla plantea que en la ocasión deben definirse reglas claras respecto al uso del recinto y su funcionamiento y aprovechar la instancia para definir la situación de los vendedores ambulantes.

Proyecto Instalación Bandera: Producto de la licitación que se hará a nivel nacional para instalar la bandera nacional de 14 ciudades del país, entre ellas, Punta Arenas, el Concejal señor José Aguilante Mansilla solicita oficiar al Gobierno Regional para reiterar la postura del municipio en cuanto al proyecto por cuanto es quien administra los bienes nacionales de uso público.

El **señor Alcalde** recuerda que hubo un acuerdo de Concejo mediante el cual se manifestaba la oposición a dicho proyecto, documento que fue remitido al Gore.

Reparación calles: El **Concejal seños José Aguilante Mansilla** plantea su inquietud por el estado de avance en las obras de reparación de calles que está llevando adelante el Serviu.

Sobre ello, el **señor Alcalde** indica que en los próximos días el municipio levantará una licitación para el bacheo de calles, para lo cual se cuenta con el aporte del Gobierno Regional.

El Directo de Operaciones, por su parte, complementa la información señalando que se trata de un proyecto FRIL por 77 millones de pesos.



Feria Alfredo Lorca: La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que es necesario ordenar el funcionamiento de la feria Villa Alfredo Lorca, de tal forma que no ocasione inconvenientes a los residentes del sector.

Respecto a la propuesta de comprar los terrenos del humedal, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** plantea la importancia de concretar aquella idea, por ello propone elaborar un proyecto a financiar por el Gobierno Regional, para así resguardar y proteger el humedal.

Plantación en parque: La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita verificar y adoptar las medidas correctivas si fuera el caso, a raíz de la plantación de especies que nada tienen que ver con el bosque nativo del parque María Behety.

Destino calle Borjes: En relación a los trabajos que se desarrollan en calle Borjes, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala ser partidaria que esa vía sea destinada a uso peatonal y no a tránsito vehicular.

Proyecto instalación Bandera: Respecto al proyecto de instalación de la bandera cuyo mástil tendría una altura de 42 metros, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** plantea su inquietud en cuanto al lugar donde pretende levantarse el proyecto por cuanto el municipio ya manifestó su postura, que es la de no permitir su instalación dentro de la comuna.

El **señor Alcalde** señala que es el municipio quien definitivamente debe autorizar la instalación y hubo un acuerdo adoptado en virtud de ello, que fue informado al Gore.

Funcionarios en campaña: En razón de la acusación pública que se hizo hace algunos días en contra de funcionarios municipales a honorarios acusados de trabajar durante la jornada laboral en campañas de candidatos a las próximas elecciones municipales, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez**, en primer término señala que le parece bien que Contraloría investigue el caso porque le parece reprochable que existan funcionarios que ocupen el horario de oficina para este tipo de actividades como también le parece mal que lo dediquen al pago de cuentas o realización de trámites personales. Además critica la opinión que el Concejal Aguilante dio a un medio de comunicación donde señaló que hablaría con el Alcalde porque consideraba que con el trabajo de estos funcionarios se estaba favoreciendo a algunos concejales por sobre otros, declaraciones que lamenta por cierto porque considera impensable que el Alcalde pueda prestarse para ello con recursos fiscales, algo así sería escandaloso. Particularmente señala que en su campaña política no han participado funcionarios municipales en horario de oficina y que tampoco ha hecho ni hará uso de recursos públicos y menos municipales para ello, además tampoco cree que haya algún funcionario que se arriesgue a ello porque sabe que si es sorprendido podría perder su trabajo.

Fagem 2012: El **señor Alcalde** informa acerca de la postergación que nuevamente ha tenido el Fagem, el que en condiciones normales debiera haber estado operando en el mes de abril, sin embargo, sufrió el retraso producto de la denuncia que hizo el Diputado Marinovic en dos oportunidades, lo que motivó una auditoría que fue respondida oportunamente, pero pese a ello a la fecha, casi terminado el año, no han sido remitidos los recursos por falta de personal en el Ministerio de Educación que agilizará los proyectos del Fagem para la comuna por un monto de 265 millones de pesos. Por consiguiente, estos recursos recién llegarán en el mes de noviembre para ser ejecutados en 30 días, lo que es prácticamente imposible, por lo que propone la adopción de un acuerdo para expresar el malestar del municipio por esta demora.



El **Concejal señor José Saldivia Díaz** propone oficial al Ministerio de Educación y a la Presidencia de la República, a través del acuerdo del Concejo y además sugiere hacer público dicho documento.

El **señor Alcalde** comparte la propuesta del Concejal Saldivia, por lo que propone al Concejo la adopción del acuerdo en el que se plantee en detalle la tramitación a la que ha sido sujeto el Fagem 2012 en la comuna de Punta Arenas.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** está de acuerdo en la adopción del acuerdo, pero antes desearía ver la redacción del documento.

El **señor Alcalde** indica que este se redactará con los mismos argumentos expresados en la presente sesión.

Acuerdo N°1855 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba** oficial en nombre del Concejo Municipal de Punta Arenas, al Sr. Presidente de la República y al Sr. Ministro de Educación, a objeto de plantearles en detalle la excesiva demora registrada en la aprobación de los proyectos presentados por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y atención al Menor, al Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, FAGEM 2012, haciéndoles presente los inconvenientes que tal demora ocasiona en la correcta y oportuna ejecución de las iniciativas y su negativo impacto para la educación municipal de la comuna.

En forma previa al término de la sesión y sin uso de micrófono, el Concejal Sr. Mario Pascual Prado, hace entrega al Sr. Alcalde de sus certificados de participación en los seminarios "Gestión Territorial e Inversión Municipal" y "Probidad y Transparencia: nuevas atribuciones y responsabilidades de alcaldes y concejales", desarrollados en Santiago y Viña de Mar, respectivamente, el primero los días 24 y 25 de mayo de 2012 y el segundo en agosto de 2012.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:39 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- a) Copia del informe de Investigación Especial N°9, de la Contraloría General de la República sobre construcción, ampliación y mejoramientos efectuados en sedes vecinales, ejecutados por la Municipalidad de Punta Arenas.
- b) Proyecto presupuesto municipal 2013.
- c) Copia certificados presentados por Concejal Sr. Mario Pascual Prado.

VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

INCADEP

DIPLOMA

A

Mario Pascual Prado

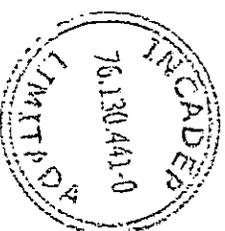
*Por su destacada participación en el Seminario Prohibidad Y
Transparencia: Nuevas Atribuciones Y Responsabilidades
De Alcaldes Y Concejales en representación de la Ilustre
Municipalidad de Punta Arenas*

Viña del Mar

Agosto de 2012


Maria Arco H.

Relaciones Públicas




Valentin Volta

Relator

IDOCAP
INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION

D I P L O M A

INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION OTORGA EL SIGUIENTE DIPLOMA A:

Mario René Pascual Prado

POR SU PARTICIPACION EN EL SEMINARIO

“GESTIÓN TERRITORIAL E INVERSIÓN MUNICIPAL”

Santiago, jueves 24 y viernes 25 de mayo 2012


Olivia Donoso
Gerente General